

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

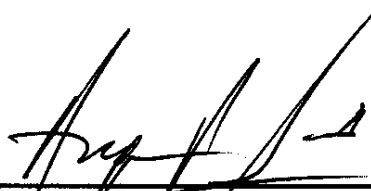
Guayaquil miércoles 30 enero 2013

SANCHEZ AROSEMENA ANGEL POLIBIO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **SORRENTO HOLDING CORP**, con Expediente Número 130190 y RUC 0992559772001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



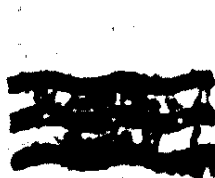
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: SANCHEZ AROSEMENA ANGEL POLIBIO
Identificación 0905956066

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad





NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

ATTESTADO

POR LA CUAL la sociedad **SORRENTO HOLDING CORP.** otorga un Poder a favor de los señores **ANGEL POLIBIO SANCHEZ AROSEMENA**, **CARLOS SANCHEZ AGUILAR**

Panamá 31 de agosto de 2007

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil siete (2007) ante mi Licenciado **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Publico Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal numero ochocientos sesenta y cinco tres mil uno (8-111-100), compareció personalmente el señor **EDGARDO ELOY DIAZ**, varón mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal numero siete ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro (7-04-1234), quien en nombre en su carácter de Presidente de la sociedad **SORRENTO HOLDING CORP.** sociedad esta debidamente inscrita en el Registro Publico, Sección de Matriculación, Matriculada fecha diez nueve doscientos tres (29/2003) y cuya escritura constitutiva numero 13545, otorgada en esta ciudad a nueve (9) de octubre de mil noventa y cinco (1995), debidamente autorizada para este acto según consta en acta de la reunión de la junta Directiva de dicha sociedad celebrada el día dieciséis (16) de agosto de dos mil siete (2007), cuyo contenido se transcribe mas adelante, y me hizo constar que extendiera esta Escritura Publica a fin de hacer constar que, por este medio en nombre y representación de **SORRENTO HOLDING CORP.** otorga Poder a favor de los señores **ANGEL POLIBIO SANCHEZ AROSEMENA** varón mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía numero cero nueve y cinco mil noventa cinco mil seiscientos sesenta y dos (09055622) y **CARLOS SANCHEZ AGUILAR** varón mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía numero cero nueve y cinco mil noventa cinco mil seiscientos sesenta y dos (09055622) para que dichos apoderados, actuando independientemente, de acuerdo a la legislación de la República del Ecuador, celebren en el Ecuador todo tipo de contratos, en donde sin limitación alguna, suscriban cualquier compromiso y realicen cualquier acto jurídico que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional, especialmente para que puedan contestar demandas y cumplir sus obligaciones contractuales de **SORRENTO HOLDING CORP.** en los supuestos, términos y condiciones que estimen convenientes.





NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

señores **ANGEL POLIBIO SANCHEZ AROSEMENA** y **CARLOS SANCHEZ AGUILAR**, a fin de que éstos representen a la sociedad **SORRENTO HOLDING CORP.** de manera individual, a través del mandato Usa del PODER, de acuerdo a la legislación de la República del Ecuador, para la celebración en el Ecuador de todo tipo de contratos de toda índole, sin limitación alguna, suscriban cualquier compromiso y realicen cualquier acto y negocio jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional ecuatoriano, y especialmente para que puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por **SORRENTO HOLDING CORP.**

No existiendo ningún otro punto que tratar, se levanta la sesión y conformes firman los Directores, siendo las 9:30 de la mañana.

El firmador ilegible El firmador legible El firmador ilegible

EDGARDO E. DIAZ **MARLYA ALTARINO ALZ** **MYRNA DE NAVARRO**

Director y Presidente Directora y Secretaria Directora y Tesorera

Leída como les fue en presencia de los testigos y asesores **SILVIA HERNANDEZ** con cédula de identidad personal número cuatro setecientos dos seis ceros y cuenta y nueve (4-716-119) y **LUIS MORALES** con cédula de identidad personal número cuatrocientos cuarenta y cuatro ochocientos veintidós (4-144-822), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, es Notario que doy fe.

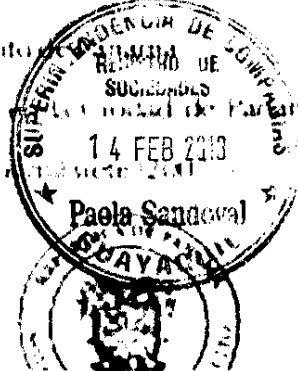
Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número **EXX XXIX MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**.

Firmados: **EDGARDO ELOY DIAZ** **SILVIA HERNANDEZ** **LUIS MORALES**

DIOMEDES EDGARDO CERRUD Notario Público Quinto del Circuito

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día treinta y uno (31) de mes de agosto de 2011.

Llano Diomedes Edgardo Cerrud





NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

señores **ANGEL POLIBIO SANCHEZ AROSEMENA** y **CARLOS SANCHEZ AGUILAR**, a fin de que éstos representen a la sociedad **SORRENTO HOLDING CORP.** de manera individual, a través del mandato (señal del PODER), de acuerdo a la legislación de la República del Ecuador, para la celebración en el Ecuador de todo tipo de contratos de toda índole, sin limitación alguna, suscriban cualquier compromiso y realicen cualquier acto y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional ecuatoriano, y especialmente para que puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por **SORRENTO HOLDING CORP.**

No existiendo ningún otro punto que tratar, se levanta la sesión y todos conformes firman los Directores, siendo las 9:30 de la mañana.

Firmado (firmante) _____ Firmado (legale) _____ Firmado (legales) _____

EDGARDO E. DIAZ **MARIA V. ALARINO A. Z.** **MYRNA DE NAVARRO**

Director, Presidente _____ Directora, Secretaria _____ Directora, Tesorera _____

Se da como les fue en presencia de los testigos señores **SILVIA HERNANDEZ** con cédula de identidad personal número cuatro setecientos diez sesenta y cinco y nueve (4-716-139) y **LUIS MORALES** con cédula de identidad personal número cuatro mil cuatrocientos y cuatro ochocientos veintidós (4-144-822), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número **DIC-XXXIX-ML NOVEN-NTOS-OCIENTAY NUEVE** (1999).

Firmados: **EDGARDO ELOY DIAZ** **SILVIA HERNANDEZ** **LUIS MORALES**

DIOMEDES EDGARDO CERRUD Notario Público y Jefe de la Notaría de Panamá

Concuerda con su original esta copia que se pone a sello y firma en la ciudad de la República de Panamá, el día treinta y uno (31) de mes de agosto de diez y nueve.

Uso: **Diomedes Edgardo Cerrud**
Notario Público de Panamá



ACTA DE LA REUNION
ORDENADA POR EL TRIBUNAL DE COMERCIO EN 1999

1. NOMBRE DE LA EMPRESA _____
 2. Domicilio de la empresa _____
 3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Escribir el nombre) _____
 5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 6. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 7. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 8. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 9. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

06 SEP 2007

Handwritten signature



El presente acta fue leído y aprobado por el Tribunal de Comercio en la sesión celebrada el día 06 de Septiembre del 2007.





NUMERO DE REPERTORIO: 6.250
FECHA DE REPERTORIO: 07/14/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dieciocho de Febrero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0000053, dictada el 8 de enero del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espínel, queda inscrita la presente Protocolización junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: El Permiso para operar de la compañía SORRENTO HOLDING CORP., junto con el Poder General que la referida compañía ha otorgado a los señores Angel Polibio Sánchez Aracena y Carlos Sánchez Aguilar, de fojas 18.570 a 18.615, Registro Mercantil número 3.218 - 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 173 un extracto del presente Poder.

COPIA DEL

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

OTORGADO POR *[Signature]*



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992559772001
RAZON SOCIAL: SORRENTO HOLDING CORP.
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ AROSEMENA ANGEL DOMIBIO
CONTADOR: CHANO LOMAS JOSE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/02/2008	FEC. CONSTITUCION:	18/02/2008
FEC. INSCRIPCION:	07/05/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. ENTRERIOS Número: S/N Conjunto: LOS ARCOS Edificio: CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Telefono Trabajo: 042838459 Email: administracion@ccclasterrazas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADO:



[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GUNA126518 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/08/2011 13:00:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992559772001
RAZON SOCIAL: SORRENTO HOLDING CORP.

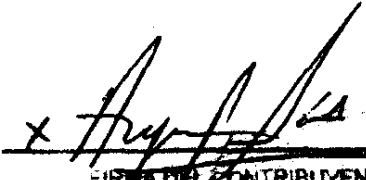
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:	SORRENTO HOLDING CORP.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIJA Ciudad: URB. ENTRE RÍOS Número: SIN Referencia A DOS CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Comput: LOS ARCOS Fono: CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS Teléfono: Trabajo: 042839450 E-mail: admision.scri@gub.ecuador.gob.ec

Gabriel Macías
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

x 
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMINA120548

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/08/2011 13:20:55